



Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

Expediente n.º: 292/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

Fecha de iniciación: 28/05/2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
278/2021	Aprobación Proyecto Tanatorio	Acuerdo de Pleno	4 de junio de 2021

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	13/07/2021	
Memoria Justificativa	13/07/2021	
Informe de Secretaría	14/07/2021	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de obras Construcción Tanatorio			
Procedimiento: Abierto Simplificado		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45215000-7 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud y los servicios sociales, de crematorios y aseos públicos CPV: 45200000. "Construcción general de inmuebles y obras de ingeniería civil".	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No





Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

Presupuesto base de licitación: 292.485,34 €	Impuestos: 21%	Total: 353.904,26 €	
Valor estimado del contrato: 292.485,34 €			
Fecha de inicio ejecución: desde la formalización	Fecha fin ejecución: 4 meses	Duración ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Si 5%	Garantía complementaria: No	

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación de la obra Construcción del Tanatorio mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Debido al deterioro del edificio que actualmente se destina a Tanatorio en el municipio, se ha previsto dotación presupuestaria para la construcción de un nuevo edificio en las inmediaciones del mismo.

Queda acreditado que la contratación de las obras mediante un contrato abierto simplificado es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.





Ayuntamiento de Utrillas (Teruel)

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

